



Vitoria 16 de Marzo de 1869

La Junta general en el Excmo. sobre las elecciones de Procuradores de la Hermandad de Alava verificadas en los días 12 y 13 de Diciembre de 1867 acordó en la segunda sesión de 21 de Noviembre que pasase dicho Excmo. a la Signatura general a objeto de acreditar: 1.º la hora en que se convocó a los comisionarios que tenían que nombrar sus sucesores: 2.º la hora en que se reunieron y efectuaron la elección de sus sucesores: 3.º la hora en que fueron citados estos; y 4.º si en otras



ocasiones se ha procedido de la
misma manera, y para dar
cumplimiento esta diputación
a dicho cargo ha exami-
nado el Expediente del que resulta

1.º Por las declaraciones reci-
bidas ante esta diputación de
D. Vicente Mauranares, D. Gero-
nimo Diaz y D. Domingo Mar-
tinez vecinos de Salinas de Aña-
na y Comisarios que eran en
dicha época; que para hacer
el sumbramiento que les cor-
respondia de sus sucesores fue-
ron avisados en sus casas por
el ministro alguacil D. Felix
Fernandez en el mismo día
once de Diciembre entre siete
y media a ocho de su mañana,
sin que pudiesen ser oír

dos personalmente, los dos prime-
ros por haber salido de la pro-
vincia dos o tres horas antes
a esta Ciudad, y el tercero por
estar trabajando a su oficio
de cantero en el pueblo de Ar-
taza a cinco cuartos de legua
distante de Aranda; y sin que
dicho alguacil dejase a sus fa-
milias cédula ni orden alguna.
Todo lo que se halla confirmado por
declaracion del mismo alguacil,
que dice, cito casa por casa a los
veinte y cuatro Comisarios en
tre siete y media a ocho de la
manana del dia 12 de Diciem-
bre a excepcion de los tres citados
de quienes se le dijo por sus
familias que se hallaban so-

sasteros."

2.^o Que el nombramiento de los nuevos comisionarios tuvo lugar segun la acta unida al Expediente en el mismo dia 12 de Diciembre, y aunque no se dice a que hora el referido alguacil designa en su propia declaracion la de las cinco de la tarde; y

3.^o que en la noche del mismo dia 12 aviso dicho alguacil a los nuevos comisionarios para hacer como se hizo en el siguiente dia 13 el nombramiento de Senores Procuradores. Hallandose pues justificados plenamente los tres primeros puntos, solo resta aclarar

rar el cuarto extremo que com-
prende el acuerdo de la Junta
reducido a si en otras ocasiones
se ha procedido de la misma
manera. Tambien sobre este par-
ticular se deduce de todas las ac-
tas, que se hallan compulsa-
das de las elecciones de Procu-
radores provinciales verificadas
desde el año 1849. 1.º que di-
cha eleccion se ha hecho siem-
pre con asistencia de todo el
Ayuntamiento por veinte
y cuatro comisionarios que se
renuevan en cada eleccion nom-
brando cada uno su sucesor
y por fallecimiento o ausen-
cia de los que faltaron a la

reunion lo hicieron los Al
caldes presidentes: 2.º que
no ha habido día fijo pa
ra hacer los nombramien
tos de comisarios ni las
elecciones de Procuradores,
mediando de un año a' el otro
algunos días por lo gene
ral, a' excepcion de dos oca
siones en que tuvieron lu
gar en un mismo día, y
3.º que aunque en dos elec
ciones resulta haber sido
avocado los comisarios por
medio de oficio, en las de
mas solo se dice en las
actas que concurrieron
previo aviso. Y para am

juliar y aclarar mas estos
 por menores, acuerda la di-
 putacion que se pida por me-
 dio de oficio informes a todos
 los que hayan obtenido por
 la hermandad de Añana
 los cargos de Senores Procura-
 dores provinciales o presiden-
 tes de Ayuntamiento, que no
 hayan fallecido ni tengan
 parcialidad en la presente
 cuestion, sacandose de las mis-
 mas actas que se hallan uni-
 das a este Expediente los nom-
 bres de los Senores a quienes de-
 be oficiarse con tal objeto. Y co-
 mo en el acuerdo citado de la
 junta general de 21 de Noviem-
 bre ultimo se encomienda tam-



bien a la Dignitacion gene-
ral el encargo de proponer
a la misma en las proximas
sesiones de Mayo el metodo
que a fin de evitar ulterio-
res reclamaciones de esta in-
dole deba observar la herman-
dad de Amara en la eleccion
de sus representantes, podran
los mismos Señores antes re-
feridos, extender o ampliar
sus informes tambien acer-
ca de este punto a fin de ilus-
trar mas a la Dignitacion
general

Atendido
#

Se oficio el 31